

**BASES PARA CONVOCATORIA DE PLAZAS
PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE CONDUCTOR/A-PERCEPTOR/A**

1º Convocatoria

Se convoca la cobertura de una bolsa de trabajo de hasta 40 conductores/as-perceptores/as para cubrir las necesidades que tenga la empresa en plantilla de esta categoría en los próximos años, con entrada de acuerdo con el orden que se haya obtenido en la selección correspondiente.

2º Requisitos

Para poder optar a estas plazas los aspirantes deberán estar en posesión del carnet de conducir de la clase D, no tener retirados la totalidad de los doce puntos de que se dispone. Será requisito indispensable para el ingreso en la empresa el poseer en el momento de éste, de la certificación CAP inicial o formación continua (según proceda), de estar obligados de acuerdo con el R.D. 1.032/2007.

3º Tramitación

Las personas interesadas deberán personarse en las Oficinas de la Empresa AUCORSA sita en la calle Los Artesanos, s/n, Polígono Industrial de Pedroches desde el 11 de Abril de 2011 de 9 a 14 horas, para obtener el formulario de solicitud correspondiente y las bases de la convocatoria. Dicho formulario deberá presentarse antes de las 14 horas del día 11 de Julio del mismo año, previo pago de 8 Euros por derechos de examen y documentación, debiendo acompañar los siguientes documentos:

- a. Carnet de conducir clase D (original y copia)
- b. Documento Nacional de Identidad (original y copia)
- c. Certificación CAP inicial o de Formación Continua (según proceda) en el caso de a esa fecha estar obligado a ello por el R.D. 1032/07.
- d. 2 fotografías actuales tamaño 10 x 7 cms.

4º Documentación de examen

A todos/as los/as aspirantes admitidos/as se les hará entrega de los documentos de examen:

- a. Sistema de Ayuda a la Explotación -CIBOR.: Manual de la Consola SAE NT.
- b. Normas Interiores.
- c. Normativa del Conductor-Perceptor.
- d. Manual del Pupitre del Conductor PROXIBUS PCE 311.
- e. Estrategia de calidad de la Empresa -La Comunicación.
- f. Red de líneas.
- g. Manual para una conducción racional.

- h. Consignas de autoprotección y riesgos laborales inherentes al puesto de trabajo de conductor-perceptor.
- i. Reglamento de Prestación del Servicio.
- j. Plan de Igualdad.
- k. Protocolo para la prevención y tratamiento de los casos de acoso moral, sexual y por razón de sexo.
- l. Manual de Primeros Auxilios.
- m. Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad Vial.

5º Pruebas de examen

La selección constará de las siguientes pruebas, que solo realizarán aquellos/as candidatos/as que cumplan los requisitos del punto 2º de estas bases:

Prueba 1ª: Se celebrará el día 24 de Septiembre a las 13 horas de la mañana en las instalaciones que antes del 15 de Septiembre se anunciarán tanto en la Web como en los tabloneros de anuncios de la sede de AUCORSA. Constará del examen que en su día decida el Tribunal basado en:

1. Preguntas del Código de Circulación.
2. Preguntas referentes al contenido de los documentos de examen del punto 4º de estas bases.
3. Problemas aritméticos.

Prueba 2ª: Examen práctico en autobús:

Solo se realizará a los 40 candidatos/as mejor clasificados/as en la prueba primera. Constará de dos pruebas, una, de conducción en ciudad, donde se valorarán una serie de factores (Intermitencia, frenado, parada y soltura en volante, etc.), y otra, en un circuito cerrado en el que también se valorarán una serie de maniobras (conducción entre vallas, aparcamiento en un tiempo limitado, etc.) por parte del Tribunal de Examen. Esta prueba se calificará en función de todos los factores mencionados y se considerará superada cuando el candidato/a haya alcanzado al menos el 55% de la puntuación total máxima de la misma.

Prueba 3ª: Reconocimiento Médico:

Solo se realizará a aquellos/as de los/as 40 candidatos/as que hayan superado la segunda prueba. Las patologías que incapacitan para el desempeño de la función de Conductor/a-Perceptor/a se les entregarán junto al temario del punto 4º al presentar la correspondiente solicitud.

6º Sistema de selección

La selección de aspirantes se efectuará siguiendo la presente normativa:

- A. Los 40 aspirantes de mayor puntuación en la primera prueba pasarán a realizar la segunda prueba, eliminándose el resto aunque la puntuación en la primera prueba sobrepasara los cinco puntos sobre diez. Se incluirán además todos los aspirantes que igualen en puntuación al nº 40.

- B. Pasarán a realizar la tercera prueba “Reconocimiento Médico” aquellos de los 40 aspirantes que obtengan una puntuación mínima del 55% de la puntuación total de la segunda prueba.
- C. La 3ª prueba o Reconocimiento Médico, se ajustará a todos los factores que se encuentran recogidos en el documento “Cuadro de patologías discapacitantes para el acceso al puesto de trabajo de Conductor/a-Perceptor/a” y que forman parte de las Bases de esta Convocatoria.
- D. Se otorgarán las plazas por orden de mayor puntuación obtenida en la prueba 1ª o examen teórico, siempre que el candidato/a haya obtenido la calificación de “Apto” en las pruebas 2ª y 3ª.
- E. En cualquier caso el Tribunal se reserva el derecho a no conceder plaza si los aspirantes no alcanzaran el nivel de capacitación que se considere preciso.
- F. Los candidatos/as podrán presentar reclamaciones con respecto a la prueba 1ª dentro de los cinco días posteriores a la realización de la misma, en las Oficinas de la Empresa. Estas reclamaciones serán resueltas por el Tribunal de Examen antes de la puntuación del mismo.

Con este fin, el mismo día de la prueba se publicarán las preguntas y respuestas del examen en la Sede Social de la Empresa.

- G. Las decisiones que tome el Tribunal de Examen serán inapelables.

7º Bolsa de trabajo e incorporación a la Empresa

De los candidatos/as aprobados/as y mejor clasificados/as, se confeccionará una lista o bolsa de trabajo de hasta un máximo de 40 seleccionados/as con el fin de cubrir cuantas necesidades de contratación en Conductores/as-Perceptores/as tenga la Empresa en el futuro.

A la lista se añadirán aquellos candidatos/as que igualen en puntuación al clasificado/a en el puesto 40 o del número de aspirantes de entre los 40 clasificados/as en la primera prueba hayan superado las pruebas 2ª y 3ª.

En el momento del llamamiento para el ingreso en la Empresa le será al candidato/a nuevamente realizado el Reconocimiento Médico de acuerdo con el “Cuadro de patologías discapacitantes para el acceso al puesto de Conductor/a-Perceptor/a”, no pudiendo tener acceso a la misma de no superarlo.

Igualmente, al candidato/a, en el momento del ingreso en la empresa no podrá tener retirados la totalidad de los puntos, en cuyo caso no podrá acceder a la misma, siendo excluido de la Bolsa de Trabajo.

Finalmente, el candidato/a, en el momento del ingreso en la empresa deberá acreditar haber obtenido la Certificación inicial o Formación Continua del CAP (según proceda). La no acreditación de estas certificaciones supondrá la exclusión de la Bolsa de Trabajo.

8º Tribunal de Examen

- a) Se propone la siguiente constitución del Tribunal:

Por la parte Empresarial:

Jefe de Relaciones Laborales
Jefe del Servicio de Planificación
Jefe del Servicio de Tráfico
Jefe del Servicio de Explotación
Subjefe del Servicio de Informática

Actuando el primero como Presidente y el segundo como Secretario.

Por la parte Social:

Cuatro trabajadores/as de igual o superior categoría profesional (conductor-perceptor o inspector) a nombrar por el Comité de Empresa y las Secciones Sindicales de la Empresa.

- b) Plan de trabajo.

El Tribunal se reunirá a las 5,30 horas del día 24 de Septiembre para la confección de la pruebas teóricas. Estará totalmente aislado en la sala de reuniones de la Jefatura de Personal. Todos los teléfonos permanecerán apagados y solo se dejará un talki abierto que servirá de coordinación con los Inspectores que se encuentren en el lugar del examen.

Todas las preguntas se harán por riguroso sorteo. El Presidente solicitará a los miembros del Tribunal unos números que posteriormente servirán para la elección de las páginas de todo el temario, de donde se confeccionarán las preguntas.

Se confeccionará una matriz para cada candidato que contendrá su nombre y apellidos, su número de D.N.I., el número de solicitud y su fotografía. Esta matriz se entregará a cada aspirante grapada al cuestionario de preguntas y servirá para comprobar la identidad del candidato al comenzar el examen, durante cualquier momento de la realización del mismo y cuando entreguen el examen concluido.

Se realizará un listado por orden alfabético que contendrá además el número de solicitud y el número determinado por el referido orden alfabético. A los Inspectores instalados a la entrada del Aulario se les facilitarán unos croquis que determinarán la colocación exacta de cada candidato en el aula. En dicho lugar colocarán ese número.

Posteriormente cuando vayan accediendo los candidatos al aulario, se señalarán en el listado antes mencionado y le ubicarán en el lugar correspondiente.

Una vez realizados todos los exámenes, se guardarán en una caja fuerte totalmente lacrados hasta que transcurra el plazo de reclamaciones y se comience a corregir.

c) Organización de las pruebas:

Examen Teórico

Normas:

1. Solo se podrá usar el bolígrafo que sea entregado por AUCORSA. Queda totalmente prohibida la manipulación de cualquier otro tipo de bolígrafo.
2. Todas las operaciones aritméticas deberán quedar identificadas y realizadas sobre el papel de examen. De no caber, en el reverso.
3. Deberán colocar todos los candidatos el DNI sobre la mesa del examen.
4. Al recibir el cuestionario de examen, deberán todos los candidatos colocarlo boca abajo hasta que se dé a todo el mundo la orden de iniciar las contestaciones.
5. El examen tiene una duración máxima de hora y media. Aquel candidato que desee entregar antes de este plazo, deberá levantar la mano y esperar a que un vigilante se le acerque, le recoja el examen y le de autorización para marcharse, previa identificación del candidato a través de la fotografía y el DNI.
6. El cuestionario examen incluye preguntas de tipo test. Su contestación se realiza rodeando con un círculo la que el candidato considere correcta, si cree que se ha equivocado y quiere rectificar puede tachar con una “X” la primera contestación y rodear con un círculo la nueva. Si sobre esto quiere volver a rectificar, puede utilizar las palabras “SI” y “NO” para designar la correcta y la incorrecta.
7. Toda pregunta tipo “test” tiene una sola posible contestación.

Prohibiciones:

1. Está prohibido firmar o dejar cualquier seña de identidad sobre el cuestionario-examen.
2. Está prohibido el uso de calculadoras, reloj-calculadora, etc.
3. Está prohibido hablar con los demás candidatos o visionar el examen de éstos.
4. A partir de que se inicia la contestación del cuestionario-examen, está totalmente prohibido hacer preguntas o pedir aclaraciones. Antes de este momento si se puede.
5. No puntuará la pregunta que tenga más de una respuesta.

Examen Práctico

Se realizará solo a los 40 candidatos/as mejor clasificados/as en la primera prueba (Examen Teórico) y los/as que tengan la misma puntuación que el clasificado/a en el puesto 40, en caso de producirse empates con éste. Se realizará en la fecha que fije el Tribunal con los resultados del primer examen.

Constará de dos pruebas:

- a. Conducción en circuito abierto, donde se valorarán una serie de factores (intermitencia, frenado, parada, soltura en volante, etc.).
- b. Maniobras en circuito cerrado, donde se valorarán una serie de maniobras (conducción entre vallas, aparcamiento en un tiempo limitado, etc.)

Todos los factores a realizar y sus puntuaciones las decidirá el Tribunal de Examen.

Este examen se calificará en función de los factores mencionados y se considerará superado cuando el candidato/a haya alcanzado al menos el 55 % de la puntuación total máxima del mismo.

Reconocimiento Médico

Solo se realizará a aquellos/as de los/as candidatos/as que hayan superado la segunda prueba (Examen Práctico). Se ajustará a todos los factores que se encuentran tipificados en el documento "Cuadro de patologías discapacitantes para el acceso al puesto de trabajo de Conductor/a-Perceptor/a que en su día aprobó el Consejo de Administración.

Córdoba, Marzo de 2011